RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 681988 "SUMINISTRO DE FUNGIBLES DE EQUIPOS, PREFERENTEMENTE WTW E ISCO, PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 453110, EN SU LOTE 4, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 72.479,00 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 27/11/2023, fue adjudicado, mediante resolución, el LOTE 4 "SUMINISTRO DE FUNGIBLES DE EQUIPOS WTW, ORION, ISCO, HACH, YSI, ANNA" del Acuerdo Marco CONTR 2023 453110 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE FUNGIBLES (FILTROS, VIDRIOS, CROMATOGRAFÍA, EQUIPOS Y ACCESORIOS TOMA DE MUESTRAS) PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA), ENTIDAD DE INSPECCIÓN (EI-AMA) Y PLANTA EXPERIMENTAL DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (PECC)".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 9/08/2024, se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 26/08/2024 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron declaradas como adjudicatarias del LOTE 4 del Acuerdo Marco citado. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L
2	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.

CUARTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U., al no aportar todos los precios unitarios exigidos en la relación valorada de acuerdo a lo indicado en el apartado 6 del cuadro "NORMAS PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LA RELACIÓN VALORADA" en el que se cita, de forma literal: *"Para que la oferta de la persona licitadora sea aceptada, deberá presentar todos los precios unitarios indicados en la Relación Valorada".*

QUINTO.- El día 27 de agosto de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para determinar la oferta de DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. como la mejor oferta.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de fecha 27 de agosto de 2024, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 681988 "SUMINISTRO DE FUNGIBLES DE EQUIPOS, PREFERENTEMENTE WTW E ISCO, PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 453110, EN SU LOTE 4"**, a la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L., por el importe de 56.806,06 € (IVA no incluido), conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación, con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	11.455,88 €	1951170183	G/51D/22117/00	02
2025	57.279,45 €			

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

DE TORRE MANDRI JAVIER MARCIAL - 31662234C DE TORRE MANDRI		12/09/2024 17:32:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweh9VESVL4ieo13CFCH2Cw1q5b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	